



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

**AVISO PÚBLICO PLAN DE ACCIÓN 2012**

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), siguiendo las disposiciones de la Ley Federal del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), se encuentra en el proceso de preparación del Plan de Acción del año 2012. El Plan integra el uso de los fondos federales de los Programas "Community Development Block Grant" (CDBG), "Home Investment Partnership" (HOME), "Housing Opportunities for Persons with AIDS (HOPWA) y "Emergency Solutions Grant" (ESG). Estos fondos se utilizan en proyectos y actividades que benefician principalmente a los residentes de ingresos bajos y moderados de los municipios "non-entitlement" (menos de 50,000 habitantes) y otras poblaciones especiales alrededor de la Isla.

El 17 de enero de 2012, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos de América (HUD, por sus siglas en inglés) emitió la notificación oficial de fondos asignados al Estado para el Año Programa 2012, la cual asciende a \$42,747,140.

Estos fondos están disponibles para atender las necesidades de vivienda, desarrollo comunal, desarrollo económico, servicios sociales y de servicio público a través de los diferentes programas, y se desglosan de la manera siguiente:

<p>1. Asignación en Bloque al Estado para el Desarrollo Comunal "Community Development Block Grant" (CDBG) Agencia: Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) Cantidad: \$28,348,407 Actividades: Obras públicas, facilidades públicas, actividades dirigidas a atender las necesidades de vivienda, desarrollo comunal, infraestructura, servicio público y aquellas que promueven el desarrollo económico. Clientela a Servir: Residentes de los 51 municipios "non-entitlement".</p>	<p>3. Oportunidades de Vivienda para Personas Afectadas por el Virus VIH/SIDA "Housing Opportunities for Persons with AIDS" (HOPWA) Agencia: Departamento de Salud, Oficina Central Para Asuntos Del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET) Cantidad aproximada: \$1,810,019 Actividades: Servicios de apoyo y asistencia de vivienda para personas con VIH/SIDA y sus familiares. Clientela a Servir: Residentes bajo la nueva demarcación geográfica establecida por HUD, "Puerto Rico Eligible Metropolitan Statistical Area" (PREMSA) la cual incluye los residentes de los 78 municipios de la Isla.</p>
<p>2. Donativo para Soluciones de Emergencia "Emergency Solutions Grant" (ESG) Agencia: Departamento de la Familia Cantidad: \$5,600,408 Actividades: Servicios de alcance a la población sin hogar, reubicación y estabilización de vivienda, asistencia a corto y mediano plazo para vivienda, entre otras. Clientela a Servir: Organizaciones sin fines de lucro y los 78 municipios de Puerto Rico.</p>	<p>4. Oportunidades de Vivienda "Home Investment Partnership" (HOME) Agencia: Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda Cantidad: \$8,796,515 Actividades: Rehabilitación y asistencia de vivienda en coordinación con el sector privado, agencias de gobierno y organizaciones sin fines de lucro. Clientela a Servir: Residentes de los 78 municipios de Puerto Rico.</p>

El objetivo de estos fondos es el desarrollo de comunidades urbanas viables, proveer viviendas y facilidades adecuadas y expandir las oportunidades económicas para personas de ingresos bajos y moderados y otras poblaciones especiales. Se propiciará la participación de las unidades de gobierno local, los(as) ciudadanos(as), organizaciones con y sin fines de lucro, entidades cívicas privadas y agencias de gobierno en el proceso de identificación de necesidades y desarrollo e implantación del referido Plan. A los fines de dialogar sobre el objetivo antes mencionado y obtener el insumo sobre las prioridades, se invita a los(as) alcaldes/alcaldesas de los municipios, funcionarios(as) municipales, agencias públicas, organizaciones con y sin fines de lucro y público en general a participar de las siguientes:

**VISTAS PÚBLICAS**

**DIA:** 21 de febrero de 2012  
**HORA:** 8:30 A. M.  
**LUGAR:** Centro de Recepciones de Vega Alta  
Salón Terraza, Carr. Núm. 2  
Entrada Bo. Ponderosa  
Vega Alta, PR 00692

**DIA:** 22 de febrero de 2012  
**HORA:** 8:30 A. M.  
**LUGAR:** Centro de Convenciones Bobby Cruz  
Carr. 345, Km. 1.1 Int. con Calle Vidal Rivera  
Hormigueros, PR 00660

En estas Vistas Públicas se consultará a los(as) participantes sobre el método de distribución de los fondos para los Programas antes mencionados. Las personas interesadas deberán presentar por escrito sus peticiones durante las Vistas Públicas o enviarlas a la dirección abajo indicada. El lugar seleccionado para llevar a cabo las vistas es uno de fácil acceso a personas con impedimentos físicos. Además, se proveerá servicio de intérprete a personas con impedimentos auditivos. Para información adicional puede comunicarse al (787) 754-1600, extensiones 266 ó 267, por la red internet [www.ocam.gobierno.pr](http://www.ocam.gobierno.pr) o por correo postal al GPO Box 70167, San Juan, Puerto Rico 00936-8167. Comentarios a las Vistas Públicas, no serán aceptados posterior al 23 de marzo de 2012.

Se informa también, que se espera tener disponible el Plan de Acción 2012 propuesto, para la revisión de las agencias de gobierno, unidades de gobierno local, ciudadanos y personas interesadas desde el día 5 de abril de 2012, en las oficinas de las siguientes agencias durante horas laborables y en la página de Internet que se menciona a continuación:

- Sitio de la página Web de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales <http://www.ocam.gobierno.pr>
- Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Área de Programas Federales, Edificio MCS Plaza, Sexto Piso, Avenida Ponce de León #255, Hato Rey, Puerto Rico,
- Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (Programa HOME), Edificio Juan C. Cordero, Avenida Barbosa #606, Río Piedras, Puerto Rico.
- Departamento de la Familia Programa ESG Calle Tetuan, Número 305, Viejo San Juan.
- Departamento de Salud, Edificio H, 2do Piso, Oficinas Administrativas del Departamento de Salud, Anexo al Hospital de Veteranos de Río Piedras, Puerto Rico.
- Oficina de Programas Federales de los 51 municipios "non-entitlement", de Puerto Rico.

Este aviso se publica de conformidad con el Título 24 del CFR (Code of Federal Regulations), (91-115, 91.520, 570.499) & Título I, Ley de Vivienda y Desarrollo Comunal 1974, según enmendada (42-USCA-53.04)

Hoy, 6 de febrero de 2012

Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz  
Comisionado de Asuntos Municipales



Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-C-12-094